

Santiago, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 167.222-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por Ministra Adelita Inés Ravanales A., Los Ministros (As) Suplentes Maria Loreto Gutierrez A., Hernán Alejandro Crisosto G. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pía Verena Tavorari G. Santiago, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

